

Siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día dos de abril de dos mil nueve, da comienzo en segunda convocatoria la sesión ordinaria de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, debidamente convocada por su Presidente en tiempo y forma, con el siguiente orden del día:

1. Informe del Decano.
2. Rendición de cuentas del presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad correspondiente a 2008.
3. Propuesta de presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad correspondiente a 2009.
4. Reconocimiento de créditos de libre configuración.
5. Debate y aprobación, en su caso, de la propuesta doble Grado en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración.
6. Debate y aprobación, en su caso, de la propuesta de doble Grado en Derecho + Administración y Dirección de Empresas.
7. Debate y aprobación, en su caso, de la propuesta de doble Grado en Derecho + Finanzas y Contabilidad.
8. Número de estudiantes de nuevo ingreso en el primer curso de las titulaciones dependientes de la Facultad.
9. Número de grupos de las titulaciones dependientes de la Facultad.
10. Asignaturas optativas de las titulaciones dependientes de la Facultad.
11. Nuevos cursos en que es objeto de implantación la experiencia piloto ECTS.
12. Activación de quinto curso de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración.
13. Adscripción de la asignatura 'Políticas públicas' de quinto curso de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración al área de Derecho constitucional.
14. Implantación de cuarto curso de las Licenciaturas conjuntas en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración.
15. Actividades de libre configuración para el curso 2009/2010.
16. Asignaturas de libre configuración para el curso 2009/2010.
17. Ratificación de Coordinadores.
18. Horarios del curso 2009/2010.
19. Asuntos de trámite.
20. Ruegos y preguntas.

Comparecen a la reunión los siguientes miembros electos: D. José Ignacio López González, D.^a Ana Rivero Rodríguez, D. Fernando Molina Peñalosa, D.^a Cristina Hiraldo Borrero, D. César Hornero Méndez, D.^a María Serrano Fernández, D. Bernardo Perrián Gómez, D.^a Carmen Velasco García, D. Jesús Ramos Prieto, D.^a María del Carmen Aguilera Romero, D. Andrés Vázquez García, D. Francisco Javier González Muñoz, D.^a Sara Marín Martín y D. Andrés Rodríguez Benot (que preside). Por delegación del Director del Área de Gestión Académica, y conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, actúa como Secretario D. José Luis Pinilla Jiménez. Comparecen asimismo, en virtud de lo establecido en el artículo 4, apartado 3º, del citado Reglamento, los Vicedecanos D.^a Leonor Aguilar Ruiz, D. Ignacio Colomer Hernández y D. Alfonso Ybarra Bore. Excusan su ausencia D.^a Lucía Millán Moro, D.^a María José Parejo Guzmán, D. Javier Lasarte Álvarez, D. Fernando Elorza Guerrero, D. Luis Pérez-Prat Durbán y D.^a Cristina Blasco Rasero

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, se inicia la sesión.

Punto primero: Informe del Decano.

El Decano informa a los presentes de las siguientes cuestiones.

- El resultado del reciente proceso de renovación de los representantes estudiantiles de la Facultad, habiendo sido elegidos como Delegado D. Fernando Molina Peñalosa y como Subdelegada D.^a Ana Rivero Rodríguez, a quienes trasmite su felicitación así como su deseo de una fructífera labor al frente de estas responsabilidades. Del mismo modo agradece a D.^a Cristina Hiraldo Borrero, anterior Delegada de la Facultad, la labor realizada durante su mandato.
- El resultado del reciente proceso de renovación de los representantes estudiantiles en la Junta de Centro de la Facultad, por cuya virtud han sido elegidos como nuevos miembros D. Andrés Vázquez García y D. Francisco Javier González Muñoz a consecuencia de las vacantes causadas por las bajas de D. César Cayuelas del Barrio y de D.^a Marta Rubio Acedo. También informa de que, a la espera de la confirmación oficial de la baja de D.^a Alejandra Carrillo Escribano, causaría alta como nuevo miembro de la Junta de Centro D. David Gordon Rubio.
- El estado del proceso de verificación/acreditación de las memorias de los tres nuevos Grados de la Facultad, respecto del cual la última nueva fue la información transmitida por el Vicerrector de Docencia y Ordenación Académica de que la AGAE emitiría sus informes en el mes de marzo, plazo que ya ha expirado.
- La indeterminación del número de estudiantes de nuevo ingreso en primer curso de los Grados para el año académico 2009/2010 (y, por consiguiente, del número de grupos), dado que ello depende de la autorización de la Dirección General de Universidades que, a fecha de hoy, aún no se ha pronunciado con carácter definitivo.
- La celebración en la Universidad de Córdoba en el día de la fecha de una reunión de los Centros ubicados en Andalucía que impartirán el nuevo Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos a fin de coordinar criterios acerca de la convalidación de estudios para los Graduados Sociales, Diplomados en Relaciones Laborales y Licenciados en Ciencias del Trabajo que deseen acceder a aquel Grado. En tal sentido informa de que en dicha reunión la Facultad está siendo representada por la Vicedecana de Prácticas e Inserción Profesional, D.^a Cristina Blasco Rasero.
- La reciente reunión de trabajo celebrada con el Presidente y otros miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de Graduados Sociales de Sevilla con un doble objetivo: por una parte conocer el parecer de esta institución en relación con lo expuesto en el punto precedente y por otra parte planificar un futuro Máster oficial en auditoría socio-laboral que organizaría nuestra Facultad.
- Los trabajos acometidos para la puesta en marcha del Máster oficial de profesorado en la Universidad Pablo de Olavide y el informe remitido a tal efecto desde el Decanato para garantizar la presencia de los estudios impartidos en nuestra Facultad en el programa del futuro Máster, informe que ha sido elaborado por las profesoras D.^a Isabel Lucena Gil y D.^a Esther Carrizosa Prieto, a quienes agradece su colaboración.
- Las respuestas a algunas preguntas planteadas por D.^a Ana Rivero Rodríguez en la anterior sesión de la Junta de Centro, a saber.
 - Cambio de nombre de la Facultad: el Decano informa de que, tras analizar la normativa vigente, se concluye la existencia de un vacío salvedad hecha de que el artículo 2 de la Ley 3/1997, de 1 de julio, de creación de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, expresamente designa a nuestro Centro como Facultad de Derecho, por lo que ante la complejidad de la cuestión ha solicitado opinión a la Secretaría General de la Universidad; caso de que se despejara afirmativamente la duda jurídica sobre la posibilidad de cambio de nombre, se incorporaría en el orden del día de la correspondiente sesión de la Junta de Centro la iniciativa de la citada estudiante.
 - Prácticas externas de los estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración: el Decano informa de que para el curso 2008/2009 estas prácticas no regladas serán ofrecidas a los estudiantes que las hayan solicitado (estando trabajando en tal sentido la Fundación Universidad-Sociedad que, no obstante, está hallando problemas burocráticos en la concreción de la oferta) y de que a los que las realicen se les reconocerán *ex post* los créditos

de libre configuración que correspondan; asimismo informa de que para el curso 2009/2010 se ha incluido una propuesta en el punto decimoquinto del orden del día a fin de considerarlas como actividad de libre configuración desde un primer momento.

- Alternancia del horario mañana/tarde de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración: el Decano informa de que ha consultado la cuestión con el Vicerrector de Docencia quien le ha mostrado los inconvenientes que ello podría acarrear (dificultad de hallar espacio, imposibilidad de asistencia de algunos estudiantes en horario de mañana, incompatibilidades que podría generar a los profesores asociados que trabajan por la mañana, etc.), por lo que sugiere que la solución para evitar que los repetidores no puedan asistir simultáneamente a las actividades prácticas y de desarrollo de las asignaturas de dos cursos proceda de otras fórmulas como por ejemplo la conservación de las calificaciones obtenidas en tales actividades.

Punto segundo: Rendición de cuentas el presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad correspondiente a 2008.

El Decano expone que, en cumplimiento de la normativa vigente, se someten a la Junta de Centro las cuentas relativas al presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad correspondiente a 2008, el cual ha sido informado favorablemente por la Comisión de Gestión Económica e Infraestructuras en su sesión de 26 de marzo de 2009.

Sometidas las cuentas a los miembros de la Junta de Centro, se aprueban por asentimiento, constando su detalle en el anexo I adjunto al acta.

Punto tercero: Propuesta de presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad correspondiente a 2009.

El Decano expone que, en cumplimiento de la normativa vigente, se somete a la Junta de Centro la propuesta de presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad correspondiente a 2009 una vez recibidos días atrás los datos del Área de Gestión Económica, propuesta que ha sido informada favorablemente por la Comisión de Gestión Económica e Infraestructuras en su sesión de 26 de marzo de 2009.

Sometida la propuesta a los miembros de la Junta de Centro, se aprueba por asentimiento, constando su detalle en el anexo II adjunto al acta.

Punto cuarto: Reconocimiento de créditos de libre configuración.

El Decano somete a la Junta de Centro el reconocimiento de créditos de libre configuración a las siguientes actividades.

- Actividades ya realizadas.

IV Curso de Comunicación y Justicia

Director: Prof. Dr. Vicente C. Guzmán Fluja

Organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Bormujos con la colaboración de la Universidad Pablo de Olavide

Lugar y fecha de celebración: Bormujos, 12 y 13 de marzo de 2009

Créditos por reconocer: 1 crédito de libre configuración (diez horas lectivas)

Sistema de evaluación: asistencia controlada mediante partes de firma de asistencia y entrega de un trabajo por cada estudiante comentando aspectos del curso, que es evaluado por los profesores del Área de Derecho procesal

- Actividades por realizar.

III Jornadas sobre política de seguridad y defensa

Director: Prof. Dr. Manuel R. Torres Soriano

Organiza la Universidad Pablo de Olavide con la colaboración del Instituto Español de Estudios Estratégicos

Lugar y fecha de celebración: Sevilla, 6 de mayo de 2009

Créditos por reconocer: 1 crédito de libre configuración (diez horas lectivas)

Sistema de evaluación: control de asistencia y entrega de una memoria sobre los contenidos de las Jornadas, que es evaluado por los profesores del Área de Ciencia Política

Se aprueba por asentimiento el reconocimiento de los créditos propuestos para ambas actividades.

Punto quinto: Debate y aprobación, en su caso, de la propuesta de doble Grado en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración.

El Decano comienza dando unas explicaciones comunes para el presente y para los dos puntos posteriores del orden del día, que se resumen en lo que sigue: el ánimo de mantener una estructura de titulaciones ampliamente reconocidas dentro y fuera de nuestra universidad; el aprovechamiento de la experiencia adquirida para mejorar determinados aspectos de orden material y temporal de estas titulaciones; la conveniencia de no sobrepasar en exceso los trescientos cincuenta o trescientos sesenta créditos ECTS ni los cinco cursos y medio (esto es, once cuatrimestres), pues de tal tenor es la oferta ya iniciada en otras universidades públicas (como es el caso de la Carlos III de Madrid), de tal manera que en la consideración generalista que los Grados tienen en el nuevo marco educativo europeo un mayor número de créditos o una duración más prolongada de los estudios nos haría correr seriamente el riesgo del rechazo por parte de los futuros estudiantes; el hecho de que la media de créditos ECTS por curso sea de sesenta y seis (cuando en los Grados simples es de sesenta), alcanzándose en algún caso los setenta y dos (siendo el límite máximo permitido por la Junta de Andalucía de setenta y ocho); el trabajo coordinado que, desde un primer momento, se ha venido acometiendo por las Facultades concernidas por esta oferta académica; la proscripción de la optatividad; algún retoque en ciertas asignaturas básicas que resulta inevitable conforme a lo establecido en el RD 1393/2007, de 29 de octubre; la supresión ocasional de alguna asignatura obligatoria; la garantía de la adquisición de las competencias consignadas en los módulos de los diferentes Grados; el trazado de un *iter* de materias/asignaturas claramente propedéutico en la formación del estudiante que, a su vez, cuadre con las exigencias de tiempo y espacio en la impartición de las mismas asignaturas cuando se consideran en los Grados simples; la configuración en especial del tercer curso para facilitar al máximo la movilidad internacional de los estudiantes asumiendo la experiencia de reconocimiento de asignaturas adquirida en este campus de años de desarrollo de los distintos programas; la concreción en los dobles Grados de las titulaciones de las Facultades de Ciencias Empresariales y de Derecho del undécimo cuatrimestre en 24 créditos de proyección profesional que ni siquiera exige la total presencia del estudiante en nuestro campus; y el deseo de comenzar a impartir los nuevos dobles Grados en el curso 2009/2010.

Se abre un turno de intervenciones que se inicia con la de D. Fernando Molina Peñalosa, quien se interesa por la proscripción de la optatividad, a lo que responde el Decano informando de que de haberse considerado ésta en las propuestas de planes el número de créditos sería muy elevado; a ello añade el Vicedecano de Ordenación Académica, D. Ignacio Colomer Hernández, que el citado RD 1393/2007 no requiere la presencia de asignaturas optativas en los planes de estudios de los nuevos Grados. D. Jesús Ramos Prieto pregunta por la ubicación temporal de algunas asignaturas en la propuesta de plan de estudios del doble Grado en Derecho + Administración y Dirección de Empresas, como es el caso de Derecho internacional público y de Derecho comunitario, que considera tardía; el Decano le responde que ello obedece en parte al deseo reiteradamente manifestado de los profesores de tales asignaturas en esta ubicación temporal, a lo que añade el Vicedecano de Ordenación Académica que con esta fórmula se ha procurado la coincidencia de la impartición de las asignaturas en las mismas franjas horarias que cuando lo son en los Grados simples. D. Fernando Molina Peñalosa interviene de nuevo para plantear su preocupación acerca de la posibilidad de que el tercer curso

quede con pocos estudiantes como consecuencia de la movilidad, a lo que responde el Vicedecano de Ordenación Académica que ello se ha de asumir si se considera la movilidad como un objetivo estratégico de la Facultad.

Concluido el debate se somete la propuesta a votación con el siguiente resultado:

- votos a favor: diez (10)
- votos en contra: ninguno (0)
- votos en blanco: ninguno (0)

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la propuesta de doble Grado en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración, que se incorpora como anexo III a este acta.

Punto sexto: Debate y aprobación, en su caso, de la propuesta de doble Grado en Derecho + Administración y Dirección de Empresas.

Se somete la propuesta a votación con el siguiente resultado:

- votos a favor: ocho (8)
- votos en contra: ninguno (0)
- votos en blanco: dos (2)

En consecuencia, se aprueba por mayoría la propuesta de doble Grado en Derecho + Administración y Dirección de Empresas, que se incorpora como anexo IV al acta.

Punto séptimo: Debate y aprobación, en su caso, de la propuesta de doble Grado en Derecho + Finanzas y Contabilidad.

Se somete la propuesta a votación con el siguiente resultado:

- votos a favor: ocho (8)
- votos en contra: ninguno (0)
- votos en blanco: dos (2)

En consecuencia, se aprueba por mayoría la propuesta de doble Grado en Derecho + Finanzas y Contabilidad, que se incorpora como anexo V al acta.

Punto octavo: Número de estudiantes de nuevo ingreso en el primer curso de las titulaciones dependientes de la Facultad.

El Decano expone que, salvedad hecha del primer curso de los nuevos Grados (cuyo número de estudiantes de nuevo ingreso dependerá de la decisión de la Dirección General de Universidades), las titulaciones dependientes de la Facultad que tendrán estudiantes de nuevo ingreso en el año académico 2009/2010 en su primer curso serán la Licenciatura en Ciencias del Trabajo (segundo ciclo), para la que se proponen cien plazas, y la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración (segundo ciclo), para la que se proponen quince plazas.

Sometidas las propuestas a los miembros de la Junta de Centro, se aprueban por asentimiento.

Punto noveno: Número de grupos de las titulaciones dependientes de la Facultad.

El Decano expone, salvedad hecha del primer curso de los nuevos Grados (cuyos grupos dependerán del número de estudiantes de nuevo ingreso que decida la Dirección General de Universidades), la

propuesta de número de grupos en los cursos de las titulaciones dependientes de la Facultad para el año académico 2009/2010, a saber.

- Licenciatura en Derecho.
 - Segundo: dos grupos M1 y T2
 - Tercero: dos grupos M1 y T2
 - Cuarto: dos grupos M1 y T2
 - Quinto: dos grupos M1 y T2

- Licenciaturas Conjuntas en Derecho + Administración y Dirección de Empresas.
 - Segundo: dos grupos M1 y M2
 - Tercero: dos grupos M1 y M2
 - Cuarto: dos grupos M1 y M2
 - Quinto: dos grupos M1 y M2
 - Sexto: dos grupos M1 y M2
 - Séptimo: grupo virtual

- Licenciatura en Ciencias del Trabajo.
 - Cuarto: un grupo T1
 - Quinto: un grupo T1

- Diplomatura en Relaciones Laborales.
 - Segundo: dos grupos M1 y T2
 - Tercero: dos grupos M1 y T2

- Diplomaturas Conjuntas en Relaciones Laborales + Ciencias Empresariales.
 - Segundo: un grupo M1
 - Tercero: un grupo M1
 - Cuarto: un grupo M1

- Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración.
 - Segundo: un grupo T1
 - Tercero: un grupo T1
 - Cuarto: un grupo T1
 - Quinto: un grupo T1 (de nueva activación)

- Licenciaturas Conjuntas en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración.
 - Segundo: un grupo T1
 - Tercero: un grupo T1
 - Cuarto: un grupo T1 (de nueva implantación)

Sometida la propuesta a los miembros de la Junta de Centro, se aprueba por asentimiento.

Punto décimo: Asignaturas optativas de las titulaciones dependientes de la Facultad.

El Decano expone la propuesta de asignaturas optativas de las titulaciones dependientes de la Facultad para el curso 2009/2010, cuyo catálogo consiste en reiterar las ya ofertadas en cursos anteriores añadiendo las nuevas derivadas de la activación de quinto curso de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración.

Sometida la propuesta a los miembros de la Junta de Centro, se aprueba por asentimiento incorporándose como anexo VI al acta.

Punto decimoprimer: Nuevos cursos en que es objeto de implantación la experiencia piloto ECTS.

El Decano expone la propuesta de cursos en que sería objeto de implantación la experiencia piloto ECTS para el año académico 2009/2010, consistente en lo que sigue.

- Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración: cuarto curso
- Licenciaturas conjuntas en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración: cuarto curso
- Licenciaturas conjuntas en Derecho + Administración y Dirección de Empresas: quinto curso

Sometida la propuesta a los miembros de la Junta de Centro, se aprueba por asentimiento.

Punto decimosegundo: Activación de quinto curso de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración.

El Decano expone la propuesta de asignaturas que serían objeto de activación en el quinto curso de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración en el año académico 2009/2010, de conformidad con lo establecido en el plan de estudios de dicha titulación publicado en el Boletín Oficial del Estado.

Sometida la propuesta a los miembros de la Junta de Centro, se aprueba por asentimiento incorporándose como anexo VII al acta.

Punto decimotercero: Adscripción de la asignatura 'Políticas públicas' de quinto curso de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración al área de Derecho constitucional.

El Decano expone que la asignatura 'Políticas públicas' de quinto curso de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración se halla adscrita en el plan de estudios de esta titulación publicado en el Boletín Oficial del Estado tanto al área de Derecho constitucional y como a la de Ciencias Políticas y de la Administración, añadiendo que los responsables de éstas han acordado proponer que sea impartida por el área de Derecho constitucional.

Sometida esta propuesta a los miembros de la Junta de Centro, se aprueba por asentimiento.

Punto decimocuarto: Implantación de cuarto curso de las Licenciaturas conjuntas en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración.

El Decano expone la propuesta de asignaturas que serían objeto de implantación en el cuarto curso de las Licenciaturas conjuntas en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración en el año académico 2009/2010, haciendo notar que se ha elaborado de manera que los estudiantes pueden cursar una optativa de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración en cada cuatrimestre.

Sometida la propuesta a los miembros de la Junta de Centro, se aprueba por asentimiento incorporándose como anexo VIII al acta.

Punto decimoquinto: Actividades de libre configuración para el curso 2009/2010.

El Decano expone la relación de actividades de libre configuración planteadas por los profesores de la Facultad para ser impartidas, en su caso, en el curso 2009/2010. En relación con las prácticas externas de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración, D.^a Ana Rivero Rodríguez pregunta si el

exceso de hora realizadas en relación con las consignadas en ésta podrían ser convalidadas por créditos de libre configuración, respondiendo el Decano que si la normativa no lo impidiese cabría plantearlo atendiendo a la proporción lógica entre horas de prácticas y créditos.

Sometida la propuesta a los miembros de la Junta de Centro, se aprueba por asentimiento incorporándose como anexo IX al acta.

Punto decimosexto: Asignaturas de libre configuración para el curso 2009/2010.

El Decano expone la propuesta de asignaturas de libre configuración que se ofrecerían para el curso 2009/2010, haciendo notar que al catálogo de las ya ofertadas en cursos anteriores se han incorporado las de quinto curso de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración cuya implantación se ha acordado para dicho curso.

Sometida la propuesta a los miembros de la Junta de Centro, se aprueba por asentimiento incorporándose como anexo X al acta.

Punto decimoséptimo: Ratificación de Coordinadores.

El Decano expone que ante la inclusión de los Coordinadores de Movilidad como beneficiarios de la Reducción Docente e Investigadora a partir del curso 2009/2010, siempre que los nombramientos de los mismos estén ratificados por las respectivas Juntas de Centro, se propone la ratificación de todos los designados por el Decano para los efectos que les pudieran beneficiar, siendo la relación los siguientes:

- Coordinadores de Movilidad.
 - D.^a Gloria Fernández Arribas (Resolución Decanal de 22 de abril de 2008)
 - D.^a María José Gómez-Millán Herencia (Resolución Decanal de 22 de abril de 2008)
 - D. José Francisco Jiménez Díaz (Resolución Decanal de 22 de abril de 200)
- Coordinadora de la Página Web de la Facultad: D.^a Isabel Lucena Cid (Resolución Decanal de 22 de abril de 2008)
- Coordinadora para la Diversidad Funcional: D.^a María José Parejo Guzmán (Resolución Decanal de 20 de octubre de 2008)

Sometida la propuesta a los miembros de la Junta de Centro, se aprueba por asentimiento.

Punto decimooctavo: Horarios del curso 2009/2010.

El Decano expone que en la sesión de la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado celebrada el 26 de marzo se informó por los Vicerrectores competentes de que los Departamentos deberían disponer de los horarios para el curso 2009/2010 la tercera semana de abril a fin de poder elaborar antes de finales de dicho mes la hoja C de los respectivos Planes de Ordenación Docente, lo que implicaba, en definitiva, tener que elaborar y aprobar los horarios en las Juntas de Centro en un plazo de apenas cuatro días. Así las cosas, presenta una propuesta a los miembros de tal Junta caracterizada por lo siguiente: ante la imposibilidad de contar con la herramienta Universitas XXI de gestión integral de la organización académica (cuya instalación se ha venido reclamando desde el pasado año), se mantendrían los horarios del presente curso salvedad hecha de la corrección de disfunciones puntuales apreciadas en ellos; se han añadido los horarios correspondientes a los nuevos quinto curso de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración y cuarto de las Licenciaturas conjuntas en ésta + Derecho; se arbitraría la apertura de un período adicional para que hasta el 16 de abril los miembros de la Junta de Centro y las áreas de conocimiento pudieran hacer llegar al Vicedecanato de Ordenación Académica las propuestas de modificación que considerasen

oportunas, a fin de que la Comisión de Ordenación Académica, delegada de la Junta de Centro, las valorara y aprobara en su caso.

Se abre un turno de intervenciones siendo el primero en tomar la palabra D. Fernando Molina Peñalosa, quien plantea que preguntará a los delegados de curso si tienen sugerencias de modificación de los horarios. D. José Ignacio López González expone que en lo que concierne al área de Derecho administrativo los horarios resultan más incómodos que los de otras, que parecen estar consolidados en franjas horarias de media mañana, preguntando por qué no se han remitido antes los horarios; el Decano responde que, además de por las razones expuestas, hasta el día 1 de abril no se han conocido los horarios de las asignaturas en inglés de quinto y sexto curso de las Licenciaturas conjuntas en Derecho + Administración y Dirección de Empresas, por lo que no podían cerrarse los de Derecho y que, en ausencia de un instrumento adecuado, resulta imposible con la limitación de medios y de tiempo existente hacer rotar todos los horarios como sería deseable. D.^a Carmen Aguilera Romero desea hacer constar que los horarios de la Licenciatura en Ciencias del Trabajo son en ocasiones inadecuados pues se finalizan las clases a veces a las diez de la noche.

Concluido el debate se somete la propuesta a los miembros de la Junta de Centro con el siguiente resultado:

- votos a favor: cuatro (4)
- votos en contra: uno (1)
- votos en blanco: cinco (5)

En consecuencia, se aprueba la propuesta por mayoría, incorporándose los horarios al acta como anexos XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI y XVII con el recordatorio de que podrían ser objeto de modificación por la Comisión de Ordenación Académica.

Punto decimonoveno: Asuntos de trámite.

No hay

Punto vigésimo: ruegos y preguntas.

D. Bernardo Perrián Gómez propone solicitar al Vicerrectorado de Profesorado la inclusión en la Reducción Docente e Investigadora a todos los Coordinadores y no sólo a los de Movilidad, respondiendo el Decano que se toma nota para así hacerlo.

D. Fernando Molina Peñalosa pregunta si los actuales estudiantes de las titulaciones de la Facultad pueden ver incluidos en sus títulos oficiales el suplemento europeo. El Decano responde que realizará las gestiones oportunas para informar en la próxima sesión de la Junta de Centro.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las diez horas y cincuenta minutos del día de la fecha.

VºBº

José Luis Pinilla Jiménez
Secretario

Andrés Rodríguez Benot
Decano